



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: TRAMÍTESE LICENCIA MÉDICA

LA HIGUERA, 28 NO 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 19° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Ley N° 16.744; la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO

Licencia Médica N° 1-32024128 de fecha 21-11-2013, Presentada por la interesada.

DECRETO EXENTO N° 004416

TRAMÍTESE, 01 (un) día de Licencia Médica, a la funcionaria Sra. **ANDREA PAZ FUENTES DELGADO, Matrona** – Centro de Salud de La Higuera, categoría "B", desde el 21-11-2013 y hasta el 21-11-2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARCELO ARAYA LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

[Handwritten signature]
CLAUDIO TORRES MIRALLES
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N°911/27-11
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaría Municipal
- CTM/MAL/MZC/atc